

EL PROGRESO NOS MUEVE

Como a Jhon García, que creó **Arepas la Misionera**, una empresa que fabrica arepas en diferentes tamaños y sabores para restaurantes, hogares y reuniones. Su participación en los programas de Digitalización, Acelera y Transforma-t para crecer, lo han impulsado para llevar su empresa al siguiente nivel.

Jhon García Chacón
Arepas La Misionera
Neiva, Huila

#PROGRESOPARATODOS



www.echulla.org

Comercio de Comercio del Huila

@ECHulla

Comercio de Comercio del Huila

@echulla

Comercio de Comercio del Huila

@ECHulla



tsmnoticias.com

EL PODER DE LA INFORMACIÓN, ESTÁ EN SUS MANOS



Inicio Actualidad Política Entrevistas Opinión Mundo Aló



TIENDA VIRTUAL NEIVA



Tú lo quieres, tú lo tienes...

OPIFY STORE

322 7683920



Síguenos...



Tú lo quieres, tú lo tienes...

322 7683920



Síguenos...

ACTUALIDAD

RegioTram Bogotá-Cundinamarca avanza sobre rieles con financiación de Ecopetrol y Cenit para profundizar jet-ducto

por TSM Noticias · 28 febrero, 2024 · 180 views · 3 mins read



RegioTram Bogotá-Cundinamarca avanza sobre rieles con financiación de Ecopetrol y Cenit para profundizar jet-ducto

PUBLICIDAD

Gracias a su participación en las diferentes capacitaciones, talleres, rondas de negocios y al recibir su registro de marca con apoyo de la Cámara de Comercio del Huila, ha logrado expandir su mercado y hacer crecer su negocio.

TSM Noticias [Canal de Información]
Grupo de WhatsApp

Tú lo quieres, tú lo tienes...
OPIFY STORE
Síguenos... 322 7683920

Facebook

Twitter

LinkedIn

os ductos son de transporte de combustible para las aeronaves y se

L encuentran entre Puente Aranda y el Aeropuerto El Dorado, que se deben profundizar para permitir el proyecto férreo en la zona de Fontibón.

Con recursos de las utilidades de la venta de combustibles fósiles, el gobierno nacional financiará los cerca de \$210 mil millones que se requieren para la profundización del jet-ducto y otros de transporte de combustible para destrabar el proyecto de RegioTram de Occidente.

Así quedó definido en la reunión que sostuvo en la Casa de Nariño el presidente Gustavo Petro con el alcalde de Bogotá, Carlos Fernando Galán, el gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey, y el ministro de Transporte, William Camargo.

El ministro de Transporte confirmó que “se va a agenciar desde **Ecopetrol** y Cenit para garantizar que la intervención se pueda cubrir con parte de las utilidades que, en el componente de producción de petróleo, recibe la nación y que buscan más que se genere un subsidio entre los usuarios de transporte público y RegioTram”.

Los ductos a los que se refirió el Ministro son de transporte de combustible para las aeronaves y se encuentran entre Puente Aranda y el Aeropuerto El Dorado, los cuales se deben profundizar para permitir el proyecto de RegioTram de Occidente en la zona de Fontibón.

“Es un incentivo para que el transporte férreo recupere la velocidad que, por esta situación, todavía nos tenía en alguna complicación”, aseguró el ministro al reiterar la importancia que tiene este tipo de transporte para el presidente Petro.

Le puede interesar: Colombia expuso a China propuesta para reactivar la red férrea y extenderla a 5.400 kilómetros en 2050

Otra conclusión de la reunión fue que en los próximos días la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y el Ministerio de Ambiente expedirán un borrador de decreto que agiliza la autorización del proyecto para que tenga el menor impacto en la zona de su recorrido.

Esto “nos libera algunas preocupaciones sobre licenciamiento ambiental, que hace parte, justamente, de la conversación que hemos venido construyendo con la Gobernación, con Bogotá y con región, para garantizar una mayor eficiencia en la habilitación de estas intervenciones de los componentes férreos”.



ÚLTIMAS NOTICIAS



Abierta convocatoria para postular experiencias significativas de las instituciones educativas 2024

Las prácticas innovadoras en el ambiente escolar son reconocidas por



Debate de control político al Departamento Administrativo de Planeación, deja en evidencia que el POT, no se realizará este año

Los concejales citantes, Héctor Javier Osorio Botello y Félix Felipe



Clases de actividad física para mujeres privadas de la libertad, la iniciativa que se ha llevado a cabo desde hace dos años en la cárcel el Buen Pastor

Smart Fit en alianza con la Fundación Acción Interna ha

 Facebook

 Twitter

 



PRINCIPALES

YOU MIGHT BE INTERESTED IN



28 febrero, 2024

Abierta convocatoria para postular experiencias significativas de las instituciones educativas 2024



28 febrero, 2024

Clases de actividad física para mujeres privadas de la libertad, la iniciativa que se ha llevado a cabo desde hace dos años en la cárcel el Buen Pastor



27 febrero, 2024

Con espacios para la formación e investigación, la ESE Municipal aporta a la educación superior



TSM Noticias



SHOW COMMENTS

OPINIÓN

La culpa es de la moto

 por TSM Noticias · 27 febrero, 2024 · 216 views · 9 mins read · 

OPINIÓN



PUBLICIDAD

EL PROGRESO NOS MUEVE #PROGRESOPARATODOS

Como Alexandra Alba que creó Tu Agropecuario y con su marca Troopy Pulpa de Fruta, se encargó de transformar frutas de la región sur del Huila en pulpa para el sector gastronómico.

Gracias a su participación en las diferentes capacitaciones, talleres, ruedas de negocios y al realizar su registro de marca con apoyo de la Cámara de Comercio del Huila, ha logrado separarse su mercado y hacer crecer su negocio.



www.ecoHuila.org

    



TSM Noticias [Canal de Información]
Grupo de WhatsApp



Escanea este código QR con la cámara de WhatsApp para unirse al grupo

Tú lo quieres, tú lo tienes...



Creo que ya es hora de reiventarnos. Desde hace 18 años hemos intentado lo mismo en Neiva. Controlar la circulación de motos con parrillero, para disminuir la incidencia de estos en actos delincuenciales.

Es decir, los últimos cinco alcaldes de Neiva, Cielo González, Héctor Aníbal Ramírez, Pedro Suárez, Rodrigo Lara y Gorky Muñoz, prohibieron de diferentes maneras, la circulación de conductores de motocicletas con acompañante en Neiva. La mayoría aplicó la medida sólo al micro centro.

Otros la ampliaron a toda la ciudad, en épocas donde la guerrilla hacía de las suyas con atentados, como el ocurrido hace dos noches contra un establecimiento de compra y venta de carros, al que desconocidos lanzaron un artefacto explosivo. Y en todos los casos, las cifras de inseguridad nunca disminuyeron, según un estudio hecho por la Universidad de Los Andes, hecho en 25 ciudades, incluida Neiva.

De ahí que es válida la pregunta que todos los neivanos le hacen por estos días al alcalde Germán Casagua, quien expidió la semana pasada el Decreto 183 de 2024, que “adopta medidas para garantizar la seguridad y la movilidad segura” en la ciudad, ¿realmente mejora la seguridad, prohibir la circulación de “parrilleros” en el centro de Neiva?

Nadie puede negar que en una gran mayoría de los delitos que se cometen en la ciudad, la motocicleta es el medio de transporte ideal para quienes se encargan de robar nuestra tranquilidad. Pero no sé hasta qué punto el problema sea el medio y no la raíz. Me explico. No podemos pensar como aquel marido que descubrió que su esposa le era infiel, y vendió el mueble para salir del problema.

El problema no está en el “mueble” en el que se comete el acto, es decir, la culpa no es de la moto y menos del parrillero. Sacar de circulación a la moto, como al mueble, no evita en sí que se sigan cometiendo hurtos, homicidios, atentados, fleteos y demás.

Y la prueba está en que en los 18 años que se ha implementado la misma norma, los índices de inseguridad nunca han disminuido, y menos la percepción de intranquilidad.

Si acaso se reducirán en el microcentro y ni tanto, porque el cosquilleo, el raponazo y el hurto a celular, que son de los delitos más comunes en el centro, además del expendio de drogas, se realizan a pie.

De hecho es curioso que en la exposición de motivos del decreto, tanto de este como el del anterior gobierno, la comuna 4, que es a la que le pertenece el microcentro, no sea el sector en el que más delitos se cometen. Según el Decreto 163 de 2023, firmado por el ex alcalde Gorky Muñoz, la mayoría de delitos se presentaban en la Comuna 6, seguido de la 4, la 2, la 1, y la 5.

En el Decreto 183 de 2024, firmado por el actual mandatario, los delitos ocurren principalmente en los cuadrantes de los barrios Timanco (Comuna 6), Las Granjas (Comuna 2), Ipanema (Comuna 7), Cándido (Comuna 1) y



ÚLTIMAS NOTICIAS



Abierta convocatoria para postular experiencias significativas de las instituciones educativas 2024

Las prácticas innovadoras en el ambiente escolar son reconocidas por



Debate de control político al Departamento Administrativo de Planeación, deja en evidencia que el POT, no se realizará este año

Los concejales citantes, Héctor Javier Osorio Botello y Félix Felipe



Clases de actividad física para mujeres privadas de la libertad, la iniciativa que se ha llevado a cabo desde hace dos años en la cárcel el Buen Pastor

Smart Fit en alianza con la Fundación Acción Interna ha

Estadio que incluye sectores del centro de la ciudad. Aún así, ambos decidieron restringir el parrillero en el microcentro para disminuir la inseguridad.

Así que no es que me quiera creer experto en seguridad, pero por mera lógica, si algo no ha funcionado, no debe seguirse implementando. En lugar de disponer de una buena parte de las unidades dedicadas a controlar la movilidad y la seguridad, a perseguir a los motociclistas, deberían disponerlos a realizarse labores que de verdad contribuyan a mejorar la seguridad.

Porque si uno mira un decreto que únicamente restringe la circulación de motocicletas, de verdad uno cree que el problema está en los 85.000 neivanos que tienen motos en la ciudad. Y es entendible, controlar un parque automotor de ese tamaño, con algo más de 120 agentes de tránsito es imposible.

Pero seamos claros, las motos que usan las bandas delincuenciales para sus actos criminales, que además ya están debidamente identificadas por la Policía, en modelo, cilindraje, color y demás, así como quienes las usan, no representan ni el 0.5% de las que circulan en la ciudad. Es decir, que el 99.5% de los neivanos que usan moto, deben pagar, por culpa de una amplia minoría que no puede ser controlada por las autoridades.

Y es que el decreto, además de prohibir el parrillero, prohíbe la circulación de motos desde las 11 de la noche a las 5 de la mañana, y prohíbe el parqueo de motos frente a establecimientos comerciales, o andenes en cualquier lugar de la ciudad, por eso los operativos de los agentes de tránsito en los últimos días en distintos barrios.

Y está bien que hagan controles y operativos. Para nadie es un secreto que no respetamos las normas de tránsito en Neiva, pero pareciera que la Administración Municipal está más interesada en cazar infractores de tránsito, que delincuentes. Ni que con los recursos de los comparendos se financiaran las estrategias de seguridad, para encontrarle sentido.

Aplaudo que el Alcalde salga a las calles y haga operativos. Eso mejora la percepción de seguridad, de hecho, los controles, si son permanentes en diferentes sectores y a determinadas horas, sí mejoran la seguridad, pues se brinda un cerco al delincuente en tiempo real.

Es más, es la forma más expedita para contrarrestar el problema que tenemos con la vigilancia por la falta de cámaras en la ciudad. Es ahí donde se deben centrar los esfuerzos de las autoridades.

Y claro, los ciudadanos también somos parte de la solución. Cuando el ciudadano vea resultados, pero también que de verdad se está atacando al delincuente y no al motociclista, estoy seguro que muchos contribuirán con su denuncia para ser más efectivos.

Pero no podemos pedir colaboración y buscar confianza, cuando el ciudadano que utiliza su moto para ir al trabajo, llevar sus hijos al colegio, o trabajar, se siente señalado y perseguido. Es hora de reinventarnos y buscar otras alternativas para atacar al delincuente.

La ñapa

Un estudio del año 2019 por el Centro de Estudios de Seguridad y Drogas de la Universidad de Los Andes, encontró poca efectividad en la reducción de la inseguridad con estas medidas restrictivas de motos. *“Analizamos seis medidas en ciudades como Barranquilla, Bogotá, Cartagena, Neiva, Soledad y lo que encontramos es que las restricciones a motos no reducen sustancialmente los delitos.*

De las seis medidas que estudiamos, solamente tres tienen efectos negativos, pero incluso en esos casos los efectos no son persistentes en el tiempo. Lo que hacen las medidas es desplazar o empujar el crimen hacia afuera, hacia otras partes de la ciudad”, aseguró Michael Weintraub, docente líder esta investigación.

—
Por: Felipe González

Comunicador Social y Periodista

Especialista en Comunicación Digital

Consultor en Comunicación Política

 Facebook

 Twitter

 



TSM Noticias



SHOW COMMENTS

MUNDO

La marca de audio de Sony en su campaña «For The Music» anuncia la

PUBLICIDAD

